

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**2597** *Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnologías Energéticas de Bajas Emisiones de CO<sub>2</sub>.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez aprobada la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Tecnologías Energéticas de Bajas Emisiones de CO<sub>2</sub> por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Tecnologías Energéticas de Bajas Emisiones de CO<sub>2</sub> como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 25 de febrero de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

## ANEXO

## 5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias . . . . .	69
Optativas . . . . .	–
Prácticas externas . . . . .	9
Trabajo Fin de Máster . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	90

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	Número de ECTS
Mercados energéticos y marco regulatorio . . . . .	Primero . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Técnicas de gestión y mejora de la eficiencia energética . . . . .	Primero . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Captura, almacenamiento y valorización de CO <sub>2</sub> . . . . .	Primero . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Energía nuclear: Combustibles y reactores . . . . .	Primero . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Combustibles limpios para el transporte . . . . .	Primero . . . . .	Obligatorio . . . . .	3
Explotación de recursos geotérmicos. . . . .	Primero . . . . .	Obligatorio . . . . .	3
Vehículos híbridos y eléctricos. . . . .	Segundo . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Energía solar fotovoltaica: Tecnologías avanzadas . . . . .	Segundo . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Sistemas e instalaciones termosolares . . . . .	Segundo . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Aerogeneradores y parques eólicos. . . . .	Segundo . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Sistemas de almacenamiento de energía . . . . .	Segundo . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Tecnologías de aprovechamiento de energías hidráulica y marina . . . . .	Tercero . . . . .	Obligatorio . . . . .	3
Generación distribuida y redes eléctricas de futuro . . . . .	Tercero . . . . .	Obligatorio . . . . .	6
Prácticas externas . . . . .	Tercero . . . . .	Obligatorio . . . . .	9
Trabajo de Fin de Máster . . . . .	Tercero . . . . .	Obligatorio . . . . .	12